

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Información institucional que requieren los ciudadanos sobre todo lo relacionado a la información pública que produzca, custodie o procure la Secretaría de Hidrocarburos	1. Dirigir la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Revisar que la solicitud o el formulario contengan los datos de identificación del requeriente, como Cédula de identidad o Pasaporte, Nombre Completo, Dirección, Teléfono, correo electrónico. 3. Esperar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días siguientes al día 1 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga justificada). 4. Retirar la contestación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retiro en oficina)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la contestación con la	08:00 a 17:00	Gratuito	9 días laborales	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel local y zonal	www.she.gob.ec Oficinas: Av. República OE1-160 y Tenuca de Cepeda esquina. Quito Ecuador Teléfono 593 2 3955300 ext. 4025, 4051, 4054	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	http://www.she.gob.ec/wp-content/uploads/2014/07/Modelo-1-Formulario-Solicitud-Accesso-a-Info-publica-3.doc	"NO APLICA", en virtud que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda no mantiene este servicio on line.	0	0	0%
2	Solicitudes de perforación, programas alternos y suplementos.	Servicio orientado al análisis y elaboración de documentos de aprobación de solicitudes de perforación de pozos, programas alternos y suplementos.	Para que el usuario reciba el servicio debe: 1.- Solicitar mediante oficio o carta de solicitud del servicio a Máxima Autoridad. 2.- Presentar las respectivas correspondientes según cada trámite. 3.- Realizar diligencias de aprobación por el servicio solicitado.	TRAMITE 1.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 2.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 3.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 4.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 5.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 6.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 7.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 8.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 9.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 10.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 11.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 12.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 13.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 14.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 15.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 16.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 17.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 18.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 19.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 20.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias.	TRAMITE 1.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 2.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 3.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 4.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 5.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 6.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 7.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 8.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 9.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 10.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 11.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 12.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 13.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 14.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 15.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 16.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 17.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 18.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 19.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 20.- Solicitudes de perforación de pozos de agua dulce. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias.	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresas petroleras nacionales y extranjeras, que realicen actividades hidrocarbúricas en el Estado Ecuatoriano.	Oficina matriz	Oficinas: Av. República OE1-160 y Tenuca de Cepeda esquina. Quito Ecuador Teléfono 593 2 3955300 ext. 4051, 4054	Oficina matriz	NO	http://www.she.gob.ec/wp-content/uploads/2014/07/Modelo-1-Formulario-Solicitud-Accesso-a-Info-publica-3.doc	NO	25	380	90%
3	Autorización para empresas gravar o retirar bienes muebles o inmuebles, retiros bienes materiales o documentos utilizados en las actividades hidrocarbúricas	Autorización para: Enajenar (venta y donación), Retiro de los Bienes (obsolescentes, inmovilizados y chatarra); Censo de Bienes; Utilizados en las actividades hidrocarbúricas.	1. Enviar una solicitud a la máxima autoridad. 2. Adjuntar los requisitos establecidos en el "Procedimiento para la enajenación, gravamen y retiro de los bienes adquiridos por las agencias del control de hidrocarburos" publicado en el Registro Oficial 4113 del 29 de octubre del 2013.	TRAMITE 1.- Solicitud de enajenar (venta o donación) de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 2.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 3.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 4.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 5.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 6.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 7.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 8.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 9.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 10.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 11.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 12.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 13.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 14.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 15.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 16.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 17.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 18.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 19.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 20.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias.	TRAMITE 1.- Solicitud de enajenar (venta o donación) de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 2.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 3.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 4.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 5.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 6.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 7.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 8.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 9.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 10.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 11.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 12.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 13.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 14.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 15.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 16.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 17.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 18.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 19.- Solicitud de gravamen. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias. 20.- Solicitud de retiro de bienes. Oficina: Oficina de Solicitud de Permisos y Licencias.	8:00 a 17:00	USD 5750	30 días	Empresas petroleras que dispongan contratos autorizados con la SHE y que realicen actividades hidrocarbúricas de exploración y explotación en el Estado Ecuatoriano.	Oficina matriz	Oficinas: Av. República OE1-160 y Tenuca de Cepeda esquina. Quito Ecuador Teléfono 593 2 3955300 ext. 4051, 4054	Oficina matriz	No	NO	NO	1	15	80%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												01/05/2016						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (d):												DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (d):												Carlos Cevallos						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												carlos_cevallos@she.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(593-2) 3954 000 • Ext. 11816						